

**ACUERDO 030 DE 2025  
(20 DE AGOSTO)**

*“Por el cual se aprueba adicionar y trasladar recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2025”.*

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**  
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Artículo 24 del Acuerdo 075 de 1994 – Estatuto General de la Universidad Surcolombiana- y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo 070 del 16 de diciembre de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2025, por la suma de TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$37.928.235.932) MCTE.

Que mediante Acuerdo 009 del 02 de mayo de 2025, se aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversión vigencia 2025: Adicionar la suma de OCHO MIL SETENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS (\$8.078.080.210.) MCTE., y efectuar traslados por la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS (\$854.491.400.) MCTE.

Que mediante Acuerdo 013 del 22 de mayo de 2025, se aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversión vigencia 2025, en la suma de MIL TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$5.036.245.462) MCTE.

Que mediante Acuerdo 016 del 31 de mayo de 2025, se aprobó efectuar traslados en el Plan Operativo Anual de Inversión vigencia 2025, por la suma de NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$988.602.751) MCTE

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 015001 del 17 de julio de 2025, asignó y transfirió recursos a la Universidad Surcolombiana, por la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$874.649.367) MCTE., correspondiente a la estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia, Ley 1697 de 2013.

Que, el 30 de julio del presente año, el Vicerrector Administrativo y la Jefe de la Oficina Financiera y de Recursos Físicos, presentaron ante el Comité Financiero la propuesta de distribución de estos recursos en el Plan Operativo Anual de Inversión vigencia 2025, la cual fue revisada por parte de la Oficina Asesora de Planeación quien verificó en el Plan Indicativo Institucional las necesidades de recursos de cada una de las Misiones y Proyectos del Plan, confirmando la distribución.

Que el Vicerrector Administrativo, mediante Memorando No. 402 del 04 de agosto de 2025, presentó la distribución de los recursos de la Estampilla Ley 1697/2013, así: Misión 5

**ACUERDO 030 DE 2025  
(20 DE AGOSTO)**

*“Por el cual se aprueba adicionar y trasladar recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2025”.*

Modernización Tecnológica, Transformación Digital e Infraestructura Física, la suma de QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE( \$ 534.649.367), y a la Misión 7 Bienestar y Formación Socio-Humanística, la suma de TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$340.000.000) MCTE, y la distribución por proyecto y unidad de medida corresponde a la que se muestra a continuación:

ADICIÓN RECURSOS ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA - LEY 1697 DE 2013 - AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2025.						
MISIÓN	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	SEDE
M5 MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	M5.PY.2.1	Implementar el plan de mantenimiento.	\$ 100.000.000	R. Estampilla ley 1697/2013 (39)	Plan Mantenimiento ejecutado	NEIVA
	M5.PY.2.4	Adecuar la planta física	\$ 100.000.000	R. Estampilla ley 1697/2013 (39)	Mts 2 adecuados	NEIVA
	M5.PY.4.1	Dotar los diferentes espacios físicos.	\$ 214.649.367	R. Estampilla ley 1697/2013 (39)	Dotación oficinas	NEIVA
	M5.PY.5.5	Adquisición de equipos y elementos de cómputo, comunicaciones y servidores.	\$ 120.000.000	R. Estampilla ley 1697/2013 (39)	Equipos y elementos adquiridos	NEIVA
M7 BIENESTAR Y FORMACIÓN SOCIO- HUMANÍSTICA	M7.PY.1.2	Incentivar la actividad física, deporte y recreación.	\$ 160.000.000	R. Estampilla ley 1697/2013 (39)	Eventos Representación, Competitividad	NEIVA
	M7.PY.1.3	Promover la actividad artística y cultural.	\$ 40.000.000	R. Estampilla ley 1697/2013 (39)	Talleres de Formación en modalidades artísticas	NEIVA
	M7.PY.1.4	Fortalecer el Apoyo Académico	\$ 120.000.000	R. Estampilla ley 1697/2013 (39)	Estudiantes beneficiados subsidiado a la alimentación	NEIVA
	M7.PY.1.5	Fortalecer el Desarrollo humano	\$ 20.000.000	R. Estampilla ley 1697/2013 (39)	Atención a la población con enfoque diferencial	NEIVA
<b>TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2025</b>			<b>\$ 874.649.367</b>			

Que la jefe de la División Financiera y de Recursos Físicos, en atención al Memorando No. 122 del 16 de julio de 2025 de la Facultad de Economía y Administración, y en cumplimiento a lo establecido para la adecuada administración y ejecución de los excedentes generados, solicitó mediante Memorando 086 del 22 de julio de 2025, someter a consideración la adición al Presupuesto de la Universidad de los recursos correspondientes a la participación de la Administración Central (Acuerdo 055 de 2016), por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$356.538.472) MCTE., de los cuales se asigna a los Proyectos de Investigación, la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y CINCO PESOS (\$158.799.035) MCTE., y para libre destinación, correspondiente al

Vigilada Mineducación

**ACUERDO 030 DE 2025  
(20 DE AGOSTO)**

*“Por el cual se aprueba adicionar y trasladar recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2025”.*

valor de CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$ 197.739.437) MCTE.

Del recurso de libre destinación por valor de CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$197.739.437) MCTE, se estableció el valor de CIENTO CUARENTA MILLONES (\$140.000.000) MCTE, para el presupuesto de inversión y el valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$57.739.437) MCTE, para el presupuesto de funcionamiento.

Que de conformidad a los recursos a adicionar las diferentes vicerrectorías presentaron las siguientes distribuciones:

Que la Vicerrectora de Investigación y Proyección Social, mediante oficio No.7VIPS-122 del 31 de julio de 2025, distribuyó los recursos asignados por excedentes USCO a los siguientes Proyectos del Plan Operativo Anual de Inversión, así:

ADICION RECURSOS EXCEDENTES USCO AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2025.						
MISIÓN	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
M 1: GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA.	M1.PY.2.1	Consolidar los procesos comunicativos de todos los proyectos y acciones de las funciones institucionales.	\$ 31.000.000	R. EXCEDENTES USCO (21)	Producción de Programas Institucionales digitales y escritos	GLOBAL
M6 INVESTIGACIÓN, CONOCIMIENTO, TERRITORIO, DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	M6.PY.1.2	Gestionar Investigación - Gestión del conocimiento y tecnología.	\$ 3.760.000	R. EXCEDENTES USCO (21)	Procesos de vigilancia científico tecnológica	GLOBAL
	M6.PY.1.4	Fomentar procesos de desarrollo y apropiación de una cultura de la ética, bioética e integridad científica.	\$ 15.969.364	R. EXCEDENTES USCO (21)	Comités de bioética e integridad científica en servicio	GLOBAL
	M6.PY.2.1	Fortalecer las alianzas entre la universidad, estado, empresa, sociedad.	\$ 20.000.000	R. EXCEDENTES USCO (21)	Presencia institucional en eventos regionales, nacionales e internacionales	GLOBAL
	M6.PY.3.3	Formar en Investigación e Integración institucional al sistema regional y nacional de innovación y competitividad	\$ 4.800.000	R. EXCEDENTES USCO (21)	Actividades de formación en investigación	NEIVA
	M6.PY.4.1	Divulgar los desarrollos de los procesos de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento	\$ 5.000.000	R. EXCEDENTES USCO (21)	Ponencias internacionales realizadas	NEIVA
			\$ 3.224.000	R. EXCEDENTES USCO (21)	Eventos científico nacionales organizados	NEIVA
		\$ 12.000.000	R. EXCEDENTES USCO (21)	Eventos científicos	PITALITO	

Vigilada Mineducación



**ACUERDO 030 DE 2025  
(20 DE AGOSTO)**

*“Por el cual se aprueba adicionar y trasladar recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2025”.*

ADICION RECURSOS EXCEDENTES USCO AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2025.						
MISIÓN	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
			\$ 29.000.671	R. EXCEDENTES USCO (21)	nacionales organizados Participación en ferias de libros	GLOBAL
	M6.PY.4.3	Fortalecer y desarrollar los procesos editoriales de la Universidad Surcolombiana.	\$ 12.000.000	R. EXCEDENTES USCO (21)	Indexaciones en bases de datos científicas	GLOBAL
	M6.PY.5.1	Fortalecer el sistema de Proyección Social.	\$ 13.750.000	R. EXCEDENTES USCO (21)	Macroproyectos ejecutados	NEIVA
	M6.PY.5.2	Implementar estrategias para la oferta académica y de capacitación a los diferentes sectores económicos.	\$ 28.845.000	R. EXCEDENTES USCO (21)	Personas beneficiarias USAP	NEIVA
	M6.PY.5.3	Participar en convocatorias nacionales e internacionales a proyectos que integren proyección social, formación, desarrollo tecnológico y emprendimiento	\$ 9.450.000	R. EXCEDENTES USCO (21)	Proyectos de innovación aprobados	NEIVA
<b>TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2025</b>			<b>\$ 188.799.035</b>			

Que el Vicerrector Administrativo, mediante Memorando No. 402 del 04 de agosto de 2025, distribuyó los recursos de Excedentes de acuerdo a las necesidades en los siguientes Proyectos y Acciones:

ADICION RECURSOS DE EXCEDENTES USCO AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2025.						
MISIÓN	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
M4 EXCELENCIA ACADÉMICA, PERTENENCIA, PERTINENCIA Y RELEVANCIA SOCIAL	M4.PY.1.2	Desarrollar procesos de formación continua, Capacitación pedagógica y Docente.	\$ 80.000.000	R. EXCEDENTES USCO (21)	Docentes capacitadores en su área de enseñanza	NEIVA
M7 BIENESTAR Y FORMACIÓN SOCIO-HUMANÍSTICA	M7.PY.1.5	Fortalecer el Desarrollo humano	\$ 30.000.000	R. EXCEDENTES USCO (21)	Actualización en el área de trabajo	NEIVA
<b>TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2025</b>			<b>\$ 110.000.000</b>			

Que el Decano de Facultad de Economía y Administración, solicita mediante Memorando No.122 del 16 de julio de 2025, se le adicionen los recursos de excedentes generados por Proyectos realizados por la Facultad y liquidados en la vigencia 2025, por la suma de TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL DIECIOCHO PESOS (\$318.727.018) MCTE.



**ACUERDO 030 DE 2025  
(20 DE AGOSTO)**

*“Por el cual se aprueba adicionar y trasladar recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2025”.*

Que la distribución de estos Excedentes fue aprobada por el Consejo de Facultad de Economía y Administración, según Acta No. 001 del 16 de julio de 2025.

Que estos recursos de excedentes se distribuirán en las siguientes Misiones y Proyectos del Plan Operativo Anual de Inversión, así:

ADICION RECURSOS AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2025.						
MISIÓN	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
M4 EXCELENCIA ACADÉMICA, PERTENENCIA, PERTINENCIA Y RELEVANCIA SOCIAL	M4.PY.4.6	Analizar la pertinencia para la creación de nueva oferta académica de la Universidad.	\$ 10.000.000	R. EXC. F. ECONOMÍA (21)	Nuevos Programas modalidad virtual e híbrida	GLOBAL
	M4.PY.6.2	Promover la acreditación en alta calidad de la institución y de los diferentes programas académicos.	\$ 3.500.000	R. EXC. F. ECONOMÍA (21)	Número de programas acreditados de alta calidad	GLOBAL
	M4.PY.6.3	Fomentar la acreditación internacional de calidad de programas.	\$ 46.000.000	R. EXC. F. ECONOMÍA (21)	Número de programas con acreditación internacional de alta calidad	GLOBAL
M5 MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	M5.PY.4.1	Dotar los diferentes espacios físicos	\$ 20.000.000	R. EXC. F. ECONOMÍA (21)	Aulas dotadas con ayudas audiovisuales	NEIVA
			\$ 7.000.000	R. EXC. F. ECONOMÍA (21)	Mantenimiento de la dotación de aulas	NEIVA
			\$ 44.810.378	R. EXC. F. ECONOMÍA (21)	Acceso a bases de datos (bibliografía)	GLOBAL
	M5.PY.5.5	Adquisición de equipos y elementos de cómputo, comunicaciones y servidores.	\$ 41.000.000	R. EXC. F. ECONOMÍA (21)	Equipos y elementos adquiridos	GLOBAL
M6 INVESTIGACIÓN, CONOCIMIENTO, TERRITORIO, DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	M6.PY.1.3	Fortalecer las capacidades investigativas de los centros y grupos de investigación como unidades básicas para el desarrollo del ecosistema de CTel articulado a las necesidades Territoriales.	\$ 600.000	R. EXC. F. ECONOMÍA (21)	Consolidación Centros de Investigación [Formalizados]	GLOBAL
			\$ 11.300.000	R. EXC. F. ECONOMÍA (21)	Consolidación de grupos de investigación (CATEGORIZADOS)	GLOBAL
	M6.PY.2.1	Fortalecer las alianzas entre la universidad, estado, empresa, sociedad.	\$ 12.900.000	R. EXC. F. ECONOMÍA (21)	Presencia institucional en eventos regionales, nacionales e internacionales	GLOBAL
	M6.PY.4.1	Divulgar los desarrollos de los procesos de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento	\$ 25.602.000	R. EXC. F. ECONOMÍA (21)	Eventos científicos nacionales organizados	NEIVA
			\$ 15.000.000	R. EXC. F. ECONOMÍA (21)	Ponencias internacionales realizadas	NEIVA
			\$ 4.000.000	R. EXC. F. ECONOMÍA (21)	Ponencias nacionales realizadas	NEIVA

Vigilada Mineducación



**ACUERDO 030 DE 2025  
(20 DE AGOSTO)**

*“Por el cual se aprueba adicionar y trasladar recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2025”.*

ADICION RECURSOS AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2025.						
MISIÓN	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
			\$ 3.000.000	R. EXC. F. ECONOMÍA (21)	Vinculación y desarrollo en redes académicas e investigativas	GLOBAL
	M6.PY.4.3	Fortalecer y desarrollar los procesos editoriales de la Universidad Surcolombiana.	\$ 10.000.000	R. EXC. F. ECONOMÍA (21)	Revistas publicadas en OJS	GLOBAL
	M6.PY.5.1	Fortalecer el sistema de Proyección Social.	\$ 50.014.640	R. EXC. F. ECONOMÍA (21)	Proyectos RSU ejecutados	NEIVA
M7 BIENESTAR Y FORMACIÓN SOCIO-HUMANÍSTICA	M7.PY.1.5	Fortalecer el Desarrollo humano	\$ 14.000.000	R. EXC. F. ECONOMÍA (21)	Interacción entre los integrantes de la comunidad universitaria - asistentes	NEIVA
<b>TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2025</b>			<b>\$ 318.727.018</b>			

Que el Decano de la Facultad de Economía y Administración, mediante Memorando 122 del 16 de julio de 2025, solicita el aval del traslado de recursos por valor de VEINTISEIS MILLONES DE PESOS (\$26.000.000) MCTE., en la Misión 5: Modernización Tecnológica, Transformación Digital e Infraestructura Física, en los siguientes Proyectos:

TRASLADO RECURSOS DE EXCEDENTES FACULTAD ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2025							
MISIÓN	SIGLA	ACCIÓN	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE	INDICADOR	SEDE
M5 MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	M5.PY.4.1	Dotar los diferentes espacios físicos		-\$ 26.000.000	R. EXC. F. ECONOMÍA (21)	Dotación oficinas	NEIVA
	M5.PY.5.5	Adquisición de equipos y elementos de cómputo, comunicaciones y servidores.	\$ 26.000.000		R. EXC. F. ECONOMÍA (21)	Equipos y elementos adquiridos	GLOBAL
<b>TOTAL, PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2025</b>			<b>\$ 26.000.000</b>	<b>-\$ 26.000.000</b>			

Que el Comité Financiero en la sesión del 30 de julio de 2025, según Acta de la misma fecha, de conformidad a las solicitudes presentadas y previo análisis por cada uno de los responsables de los Proyectos del Plan de Desarrollo Institucional y de acuerdo a las necesidades, dio el aval para efectuar las modificaciones solicitadas.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión extraordinaria del 20 de agosto de 2025 y según consta en Acta 029 de la misma fecha, al analizar el Proyecto de Acuerdo de adición y traslado del Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la presente vigencia, decidió aprobarlo.

En mérito de lo expuesto;



**ACUERDO 030 DE 2025  
(20 DE AGOSTO)**

*“Por el cual se aprueba adicionar y trasladar recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2025”.*

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°.** Adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2025, en la suma de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$1.492.175.420) MCTE., según la parte considerativa del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO 2°.** Efectuar traslados en el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2025, por la suma de VEINTISEIS MILLONES DE PESOS (\$26.000.000) MCTE., según la parte considerativa del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO 3°.** El Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2025, quedará como se muestra a continuación:

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Institución Académica, Investigadora, Innovadora y equitativa, comprometida con la transformación social de la región y del país 2025-2034"	RECURSOS POAI SALDO ANTERIOR	RECURSOS NIVEL CENTRAL	EXCEDENTES FACULTADES	EXCEDENTES FACULTADES TRASLADOS	TOTAL POAI (con adición)
<b>M1 GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA</b>	\$ 523.448.997	\$ 31.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 554.448.997
<i>M1.PY.1: Revisión y actualización de la normatividad institucional</i>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<i>M1.PY.2: Consolidar los procesos comunicativos de todos los proyectos y acciones de las funciones institucionales.</i>	\$ 523.448.997	\$ 31.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 554.448.997
<b>M2 SOSTENIBILIDAD FINANCIERA</b>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<i>M2.PY.1: Gestión para diversificar de fuentes de financiación y la programación y ejecución de recursos</i>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>M3 REGIONALIZACIÓN</b>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<i>M3.PY.1: Desarrollar los objetivos de la política de regionalización</i>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>M4 EXCELENCIA ACADÉMICA, PERTENENCIA, PERTINENCIA Y RELEVANCIA SOCIAL</b>	\$ 2.687.901.174	\$ 80.000.000	\$ 59.500.000	\$ 0	\$ 2.827.401.174
<i>M4.PY.1: Sistema Integral de Desarrollo profesoral</i>	\$ 1.535.848.999	\$ 80.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.615.848.999
<i>M4.PY.2: Innovación, Internacionalización y Transformación pedagógica curricular</i>	\$ 206.194.093	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 206.194.093
<i>M4.PY.3: Programa Integral de Desarrollo Profesional y el Emprendimiento</i>	\$ 171.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 171.000.000
<i>M4.PY.4: Actualización y Transformación de la oferta académica con Pertinencia Social y Académica</i>	\$ 311.361.582	\$ 0	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 321.361.582
<i>M4.PY.5: Articulación de la educación media con la educación</i>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Vigilada Mineducación



**ACUERDO 030 DE 2025  
(20 DE AGOSTO)**

*“Por el cual se aprueba adicionar y trasladar recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2025”.*

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Institución Académica, Investigadora, Innovadora y equitativa, comprometida con la transformación social de la región y del país 2025-2034"	RECURSOS POAI SALDO ANTERIOR	RECURSOS NIVEL CENTRAL	EXCEDENTES FACULTADES	EXCEDENTES FACULTADES TRASLADOS	TOTAL POAI (con adición)
<i>superior y la formación para el trabajo y el desarrollo humano.</i>					
<i>M4.PY.6: Consolidación del sistema interno de aseguramiento de la calidad - SIAC</i>	\$ 463.496.500	\$ 0	\$ 49.500.000	\$ 0	\$ 512.996.500
<b>M5 MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b>	<b>\$18.936.664.258</b>	<b>\$ 534.649.367</b>	<b>\$112.810.378</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$19.584.124.003</b>
<i>M5.PY.1: Consolidación y modernización de la infraestructura y plataformas para la educación digital.</i>	\$ 1.091.566.666	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.091.566.666
<i>M5.PY.2: Desarrollo de la infraestructura FÍSICA de la institución</i>	\$ 9.543.377.314	\$ 200.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 9.743.377.314
<i>M5.PY.3: Fortalecimiento de la infraestructura TECNOLÓGICA de la institución.</i>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<i>M5.PY.4: Dotación de la infraestructura física y tecnológica de la institución</i>	\$ 4.016.340.551	\$ 214.649.367	\$ 71.810.378	(\$ 26.000.000)	\$ 4.276.800.296
<i>M5.PY.5: Modernización, automatización e Integración de los sistemas de información y gestión universitaria</i>	\$ 4.285.379.727	\$ 120.000.000	\$ 41.000.000	\$ 26.000.000	\$ 4.472.379.727
<b>M6 INVESTIGACIÓN, CONOCIMIENTO, TERRITORIO, DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>\$23.380.141.687</b>	<b>\$ 157.799.035</b>	<b>\$132.416.640</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$23.670.357.362</b>
<i>M6.PY.1: Fortalecimiento del ecosistema de investigación, innovación, emprendimiento, transferencia de conocimiento, tecnología y competitividad</i>	\$ 2.497.956.627	\$ 19.729.364	\$ 11.900.000	\$ 0	\$ 2.529.585.991
<i>M6.PY.2: Fortalecimiento y dinamización de la cuádruple hélice (Universidad, empresa, estado, sociedad)</i>	\$ 10.778.217.312	\$ 20.000.000	\$ 12.900.000	\$ 0	\$10.811.117.312
<i>M6.PY.3: Fortalecimiento de las capacidades y la cultura de investigación (Cadena Formativa de Investigación)</i>	\$ 6.905.793.692	\$ 4.800.000	\$ 0	\$ 0	\$ 6.910.593.692
<i>M6.PY.4: Apropiación, difusión y divulgación del conocimiento científico tecnológico</i>	\$ 1.417.844.789	\$ 61.224.671	\$ 57.602.000	\$ 0	\$ 1.536.671.460
<i>M6.PY.5: Fortalecimiento de procesos de responsabilidad y transformación social</i>	\$ 1.780.329.267	\$ 52.045.000	\$ 50.014.640	\$ 0	\$ 1.882.388.907
<b>M7 BIENESTAR Y FORMACIÓN SOCIO-HUMANÍSTICA</b>	<b>\$ 5.514.405.488</b>	<b>\$ 370.000.000</b>	<b>\$ 14.000.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 5.898.405.488</b>
<i>M7.PY.1: Cultura del Bienestar Universitario (calidad de vida, construcción de comunidad, formación integral y desarrollo humano)</i>	\$ 5.449.405.488	\$ 370.000.000	\$14.000.000	\$ 0	\$ 5.833.405.488

**ACUERDO 030 DE 2025  
(20 DE AGOSTO)**

*“Por el cual se aprueba adicionar y trasladar recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2025”.*

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Institución Académica, Investigadora, Innovadora y equitativa, comprometida con la transformación social de la región y del país 2025-2034"	RECURSOS POAI SALDO ANTERIOR	RECURSOS NIVEL CENTRAL	EXCEDENTES FACULTADES	EXCEDENTES FACULTADES TRASLADOS	TOTAL POAI (con adición)
<i>M7.PY.2: Construcción de la identidad institucional (ADN universitario)</i>	\$ 65.000.000	\$ 0		\$ 0	\$ 65.000.000
<b>TOTAL PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>\$51.042.561.604</b>	<b>\$1.173.448.402</b>	<b>\$318.727.018</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$52.534.737.024</b>

**ARTÍCULO 4º.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Neiva, a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025)



**DIEGO FERNANDO VICTORIA ZULUAGA**  
Presidente



**ALBERTO POLANIA PUENTES**  
Secretario



Proyectó: **María Edith Ávila O.**  
Profesional especializada Oficina Asesora de Planeación